

RESOLUCION LEGISLATIVA  
Nº 9738

**Ascendiendo a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Leopoldo Jarrín Vargas.**

Lima, 18 de enero de 1943.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y, haciendo uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Infantería de Ejército, al Teniente Coronel de la misma arma, don Leopoldo Jarrín Vargas.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

**I. A. Brandaríz**, Presidente del Senado.

**Gerardo Balbuena**, Diputado Presidente.

**Alvaro de Bracamonte Orbegoso**, Senador Secretario.

**M. Leopoldo García**, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 18 de enero de 1943.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**Manuel PRADO.**

**C. A. de la Fuente.**